

CARTEL NOTIFICACIÓN

CIUDADANOS :

AMBRAM CHOCRON NAHON, Y ALAN SHLESINGER,

Cédulas de identidad Nos. No.14.586.649 y 24.897.904.

Su Despacho:

A través de la presente procedo a notificarla en mi carácter de DEFENSOR JUDICIAL, en el Juicio que RESOLUCIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE OPCIÓN DE COMPRA VENTA DE ACCIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES y COMO PRETENSIÓN ACCESORIA LA NULIDAD DE LAS ACTAS DE ASAMBLEAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES: 1) AGROPECUARIA LA MOROCOTA C.A; 2) PROMOTORA GRAN CIUDAD MORICHAL C.A; 3) LÁCTEOS AHAVA C.A. 4) AGROS OREL C.A.; LAS CUALES FUERON REGISTRADAS Y PUBLICADAS, LAS ACTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES 5) INVERSIONES EMEMIL S.A.; Y 6) INVERSIONES 1900 S.A, 7) INVERSIONES 1800 S.A QUE FUERON REGISTRADAS Y NO FUERON PUBLICADAS Y/O CONSIGNADAS, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES 8) INVERSIONES BAREJ C.A.; 9) NOVEDADES SHIRA C.A.; 10) NOVEDADES OR C.A., 11) NOVEDADES YUNDI C.A.; juicio en cuestión que tiene intentado en su contra, el ciudadano ADELCHI GABRIELE BOSCO MORALES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No.10.283.066 , juicio que en la actualidad se tramita por ante el ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, República Bolivariana de Venezuela, Expediente No.34.508, que este Juzgado en fecha 13 de marzo del 2025, procedió a dictar sentencia de primera Instancia declarando con Lugar la demanda Intentada.

Por tal motivo, les solicito se sirvan contactarme a la brevedad posible, con el propósito de establecer conjuntamente con Ustedes, si se apela o no de dicha sentencia. En el identificado Juicio, ustedes no me han contactado y no he tenido respuesta alguna, a todos y cada uno de intentos de contacto realizados por mi persona, los cuales cursan en autos; no pudiendo contar con algún tipo de pruebas en el presente juicio. De haber todos los días despacho, el lapso de apelación se vencerá el día jueves 20 de marzo del 2025, y si antes de ello, no ha habido contacto con Ustedes, les informo que decidiré con base a los autos de dicho expediente, sobre tal punto, tomando siempre en consideración sus derechos e intereses, y tomando en consideración la generación o no de gastos judiciales extra para ustedes, y la posibilidad o no de éxito del ejercicio del antes mencionado recurso de impugnación (Apelación).

Sin otro particular a que hacer referencia,

Dr. EDWARD ALEXANDER PINTO YENDEZ.

Cédula de identidad No.18.463.759; I.P.S.A. No.204.542; Correo electrónico:
edwardpintoyendes@gmail.com Teléfono: 0424-9164685.